

# Quiénes Somos

- 15 El SIG del sector farmacéutico
- 16 Gobierno Corporativo
- 20 Entidad responsable
- 23 Funcionamiento del Sistema
- 25 Premios y distinciones

## El SIG del sector farmacéutico

SIGRE Medicamento y Medio Ambiente, S.L. (SIGRE) es una entidad sin ánimo de lucro creada al amparo de lo dispuesto en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, cuyo objeto es el de prevenir y reducir el impacto sobre el medio ambiente de los envases y gestionar los residuos de envases a lo largo de todo su ciclo de vida.

Como muestra de su compromiso con el desarrollo sostenible, la industria farmacéutica decidió voluntariamente responsabilizarse no sólo de la gestión de los envases sino también de los restos de medicamentos que el ciudadano tuviera en su hogar para darles, a cada uno de ellos, su correcto tratamiento medioambiental.

Esta iniciativa fue recogida años más tarde en el RD 1345/2007, donde se estableció la necesidad de que los titulares de la autorización de comercialización de un medicamento participasen en sistemas que garanticen la recogida de los residuos de medicamentos que se generen en los domicilios, desarrollando, de esta manera, las previsiones contempladas en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

Para el desarrollo de su actividad, SIGRE ha implantado un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que aprovecha la denominada “*logística inversa*” para ofrecer a todos los ciudadanos un proceso de recogida cómodo y seguro, garantizando al mismo tiempo la custodia de los residuos de medicamentos y la supervisión de los profesionales farmacéuticos durante todo el proceso de recogida y gestión.

El SIG de SIGRE se encuentra implantado y plenamente operativo en todo el territorio nacional, contando con la autorización de las Consejerías de Medio Ambiente de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Su presencia en las oficinas de farmacia de toda España, permite a SIGRE poner a disposición de los ciudadanos un sistema de recogida selectiva cercano a su domicilio, donde pueden desprenderse fácilmente de sus residuos de envases y restos de medicamentos mediante su entrega en el mismo punto en el que adquirieron los productos, constituyendo así un sistema eficiente y seguro que garantiza la devolución y custodia de este tipo de residuos y permite su correcta gestión medioambiental.



# Gobierno Corporativo



SIGRE se encuentra formada por las principales instituciones que representan a los agentes que integran la cadena del medicamento:

- Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria). (60% del accionariado de la entidad)
- Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF). (20% del accionariado de la entidad)
- Federación Nacional de Asociaciones de Mayoristas Distribuidores de Especialidades Farmacéuticas (FEDIFAR). (20% del accionariado de la entidad)

La administración de la entidad se ha confiado a un Consejo de Administración compuesto por un número de consejeros no inferior a tres, ni superior a doce, que fija la Junta en cada designación.

El Consejo de Administración, como órgano colegiado, tiene las más amplias facultades de gestión y representación.

La duración del mandato de los consejeros tendrá carácter indefinido.

El cargo de consejero es gratuito (salvo por el establecimiento de dietas por asistencia), no existiendo por tanto vinculación entre la remuneración de los miembros del consejo de administración y el desempeño de la organización.

Los consejeros cuentan con una larga trayectoria en el campo sanitario, ejerciendo cargos de responsabilidad en las principales asociaciones profesionales del sector farmacéutico.

Aun no habiéndose detectado ningún conflicto de intereses en la entidad hasta la fecha, los servicios jurídicos de SIGRE se encuentran en la actualidad analizando la posible inclusión de un Reglamento del Consejo para evitarlos, a la luz de la reciente jurisprudencia comunitaria en la materia de gestión de residuos.

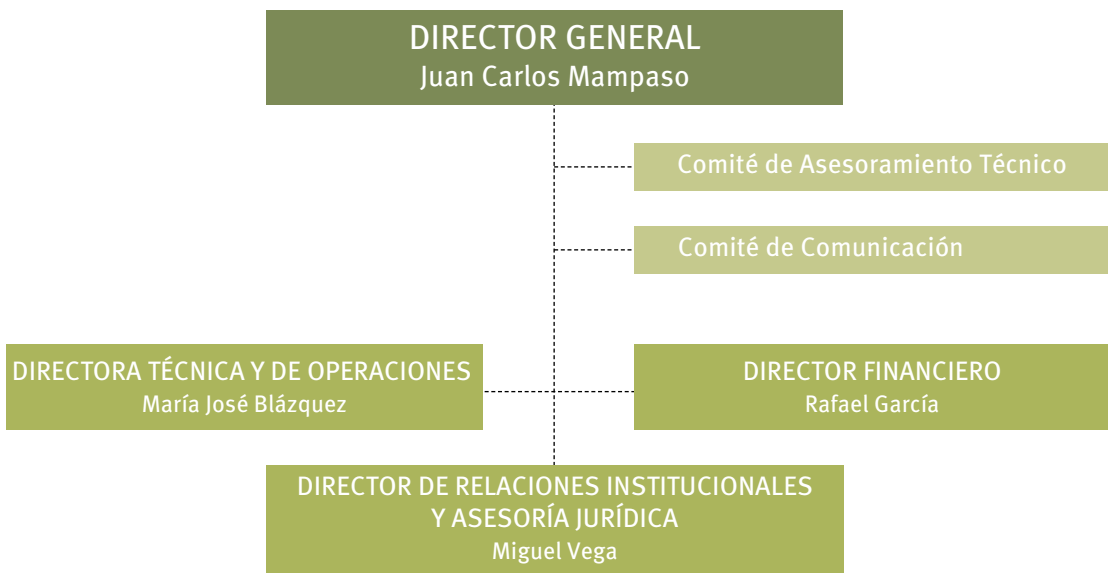


## Consejo de Administración

		Condición
<b>Presidente</b>	D. Humberto Arnés <i>Director General de Farmaindustria</i>	Dominical
<b>Vicepresidentes</b>	D. Pedro Capilla <sup>(1)</sup> <i>Presidente del CGCOF</i>	Dominical
	Dña. Carmen Peña <sup>(2)</sup> <i>Presidenta del CGCOF</i>	Dominical
	D. Antonio Mingorance <i>Presidente de FEDIFAR</i>	Dominical
<b>Consejeros</b>	D. José María Hernández <i>Subdirector General de Farmaindustria</i>	Dominical
	Dña. Lourdes Fraguas <i>Secretaria General y Directora del Departamento Jurídico de Farmaindustria</i>	Dominical
	D. Emili Esteve <i>Director del Departamento de Asuntos Técnicos de Farmaindustria</i>	Dominical
	Dña. Beatriz Deza <i>Jefa de Relaciones con los Pacientes de Farmaindustria</i>	Dominical
	D. Rafael García <i>Director General de ANEFP</i>	Independiente
	D. Aquilino García <sup>(1)</sup> <i>Tesorero del CGCOF</i>	Dominical
	D. Luis Alberto Amaro <sup>(2)</sup> <i>Tesorero del CGCOF</i>	Dominical
	Dña. Ana M <sup>a</sup> Concepción Aliaga <i>Secretaria General del CGCOF</i>	Dominical
	D. Miguel Valdés <i>Director General de FEDIFAR</i>	Dominical

<sup>(1)</sup> Hasta 27/10/2009. <sup>(2)</sup> Desde 27/10/2009

## Organigrama SIGRE





Bajo la Dirección General y contando con el asesoramiento de dos comités formados por miembros del sector farmacéutico, la estructura de la sociedad se compone de tres departamentos que dan cobertura a los distintos aspectos que engloban la actividad de SIGRE.

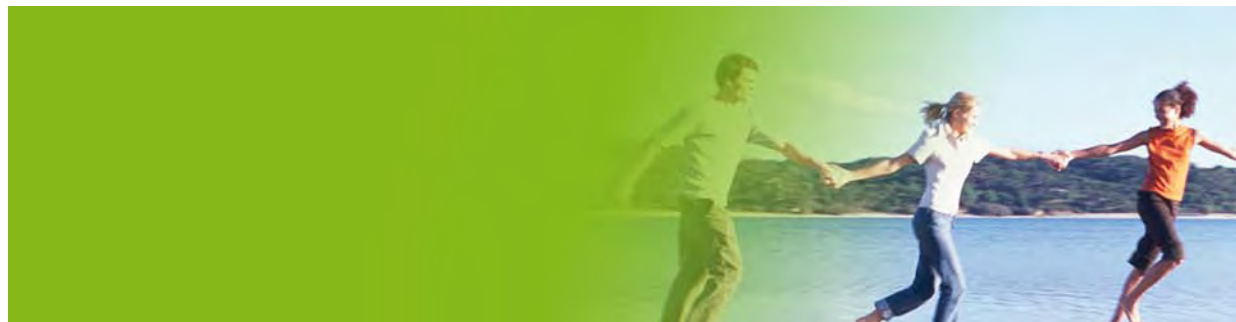
**Departamento Técnico y de Operaciones:** diseña los Planes Empresariales de Prevención del sector farmacéutico y aporta los datos necesarios para la elaboración de la Declaración Medioambiental de SIGRE. Asimismo, supervisa el correcto funcionamiento del sistema logístico, incluyendo todas las actividades necesarias para una eficaz gestión de los residuos.

**Departamento de Relaciones Institucionales y Asesoría Jurídica:** establece y desarrolla los canales de comunicación necesarios entre la entidad y los diferentes grupos de interés, tramitando las relaciones oportunas que faciliten la consecución de los objetivos generales establecidos, elaborando asimismo los documentos informativos exigidos por la legislación vigente y por las autorizaciones de funcionamiento emitidas por las diferentes Comunidades Autónomas. Además de supervisar las cuestiones jurídicas que puedan afectar a la actividad de SIGRE, anualmente desarrolla un plan de comunicación, manteniendo un permanente y fluido diálogo con los distintos públicos de la entidad.

**Departamento Financiero:** administra los recursos financieros de la sociedad, en base a criterios de eficiencia y racionalidad; elabora y ejecuta los presupuestos anuales, siempre acordes con los objetivos del Sistema, y se encarga de la gestión del área administrativa y de los recursos humanos de la entidad.

**Comité de Asesoramiento Técnico (CAT):** está formado por representantes de los laboratorios adheridos a SIGRE y tiene como misión el asesoramiento técnico sobre las siguientes materias:

- Diseño de los formularios de la toma de datos que se envían a los laboratorios adheridos.
- Datos aportados por los laboratorios, que son la base de la información que aparece reflejada en los Planes Empresariales de Prevención.
- Definición de los criterios de selección de indicadores de prevención para la catalogación y seguimiento de las medidas de prevención aplicables al sector.
- Envases y medidas de prevención que se llevan a cabo dentro de los laboratorios y su interrelación con el medio ambiente.



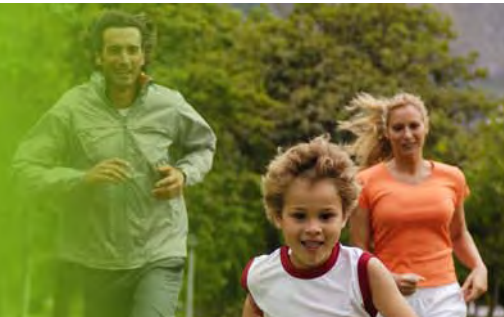
Comité de Comunicación (COMCOM): formado por representantes de las entidades que integran SIGRE (Farmaindustria, FEDIFAR y Consejo general de Colegios Oficiales de Farmacéuticos) su misión consiste en el asesoramiento a la entidad en materia de comunicación:

- Diseño del Plan de Comunicación de SIGRE.
- Elaboración de campañas de comunicación.
- Definición de los criterios de selección de indicadores para la evaluación y seguimiento de la repercusión de las campañas de comunicación.

El Director General, con la colaboración de los Directores de Departamento, del Comité de Asesoramiento Técnico y del Comité de Comunicación y bajo la supervisión del Consejo de Administración, desempeña la función de dirección de la entidad, asumiendo la ejecución de todos los acuerdos del Consejo de Administración, lo que comprende la gestión de las políticas económicas, ambientales y sociales que se adopten en SIGRE.

La responsabilidad en materia de RS corresponde dentro de la organización al Departamento de Relaciones Institucionales.

# Entidad responsable



Tal y como se ha ido desarrollando a lo largo de esta Memoria, la preservación del medio ambiente fue uno de los principios fundacionales de SIGRE, al constituirse con el objeto de prevenir y reducir el impacto de los envases farmacéuticos sobre el medio ambiente y gestionar los residuos de envases a lo largo de todo su ciclo de vida.

Como muestra de su compromiso con el desarrollo sostenible, la industria farmacéutica decidió voluntariamente que SIGRE se responsabilizase desde sus inicios no sólo de la gestión de los envases como **dictaba la Ley** sino también de los restos de medicamentos que el ciudadano tuviera en su hogar para darles, a cada uno de ellos, su correcto tratamiento medioambiental.

SIGRE se configura como una entidad responsable desde el mismo momento de su constitución, ya que, como recoge su objeto social, nace con el compromiso de poner en funcionamiento y desarrollar un Sistema Integrado de Gestión de los envases y restos de medicamentos de origen doméstico.

Así, SIGRE persigue un doble objetivo: el medioambiental y el socio-sanitario. El medioambiental, para evitar que los envases y restos de medicamentos no consumidos se tiren a la basura o por el desagüe, con el posible riesgo de contaminación de ríos, acuíferos y del medio ambiente en general. El socio-sanitario, para retirar de los hogares los restos de tratamientos ya finalizados y los medicamentos caducados o que estén en mal estado, con el fin de evitar accidentes, la automedicación incontrolada, el desvío de los restos de medicamentos hacia usos ilícitos y fomentar el uso responsable del medicamento.

Por este motivo, y bajo el impulso de un sector fuertemente alineado con la responsabilidad social como es el sector farmacéutico, SIGRE ha integrado los criterios y valores de la sostenibilidad como base de su cultura corporativa y de su actividad diaria.

Desde sus inicios, SIGRE ha considerado la Responsabilidad Social Corporativa no como un ejercicio cosmético o una mera declaración de intenciones, sino como un compromiso permanente plasmado en una **Política Integrada**, con objetivos precisos tanto a corto como a largo plazo.

SIGRE dispone de unos valores, misión y visión formalmente definidos, que constituyen el posicionamiento estratégico de primer nivel de la entidad y que se encuentran a disposición de todos los grupos de interés de la entidad a través de su web institucional.





**Misión:** Garantizar el correcto tratamiento medioambiental de los envases y restos de medicamentos de origen domiciliario y sensibilizar al ciudadano sobre los riesgos sanitarios derivados del uso inadecuado de los mismos, favoreciendo la no acumulación de medicamentos en los hogares y su uso responsable.

**Visión:** Ser una entidad que se distinga por la calidad y la innovación en su trabajo, y donde la excelencia impregne la actividad de todos sus empleados y colaboradores, generando así valor en todos sus grupos de interés.

**Valores:** Excelencia, compromiso con el desarrollo sostenible, transparencia, diálogo, confianza, conducta ética, compromiso mutuo, búsqueda de los máximos estándares de seguridad y calidad en todos nuestros servicios.

Con el objetivo de reafirmar los valores organizativos anteriormente descritos, el Consejo de Administración aprobó en 2009 el **Código de Conducta** que define los valores que deben sustentar la conducta de SIGRE como entidad socialmente responsable y de todos sus colaboradores en el cumplimiento de sus funciones y de sus relaciones profesionales.

SIGRE, mediante los diversos Planes Estratégicos elaborados por la entidad, define sus grupos de interés para tener en cuenta de una forma actualizada y priorizada las demandas de los mismos y poder seguir consolidando las relaciones mutuas:





Para conseguir este objetivo se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- SIGRE, por su objeto social, es RSC y no *hace* RSC.
- Importancia y trascendencia de la representación de diferentes grupos de interés en los Órganos de Gobierno.
- Búsqueda de la gestión responsable, teniendo en cuenta los principales referentes normativos u orientativos existentes en la actualidad como son el Pacto Mundial, Global Reporting Initiative (GRI), AA1000, etc.
- Continuo desarrollo del Sistema para dar respuesta a las necesidades manifestadas por los grupos de interés a través de los canales de diálogo establecidos.

## Patrocinios y socios

• **Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos – Club Español de los Residuos (ISR-CER):** SIGRE es patrono del ISR-CER, fundación privada, de ámbito ibérico y proyección supranacional, que trabaja en tareas relacionadas con la sostenibilidad, el uso de los recursos y el medio ambiente.

• **Club Español del Medio Ambiente (CEMA):** SIGRE es socio institucional del CEMA, entidad sin ánimo de lucro que, entre otras actividades, fomenta a escala nacional el conocimiento, divulgación y desarrollo encaminado a la consolidación de una Cultura Medioambiental compatible con un Progreso Sostenido y una Producción Limpia.

• **Plataforma Tecnológica Española de Envase y Embalaje (Plataforma E+E):** SIGRE, en representación del sector farmacéutico, es miembro del Consejo Rector de la Plataforma E + E, una iniciativa constituida como agrupación de todos los agentes económicos relacionados con la cadena del envase y embalaje para dar una respuesta estratégica conjunta al objetivo de crecimiento, competitividad y sostenibilidad a través de los avances tecnológicos que permitan atender los retos de la sociedad.

• **SIGRE tiene firmados Convenios de Colaboración** con distintas entidades que desarrollan actividades socio-laborales relacionadas con la protección del medio ambiente: Asociación Madre Coraje, Ayuda al Tercer Mundo y Fundación Humanitaria Doctor Trueta.

# Funcionamiento del Sistema

SIGRE ha sido diseñado como un sistema de gestión cerrado, basado en un proceso de logística inversa en el que participan los distintos eslabones de la cadena del medicamento. De esta forma, el proceso de recogida del residuo es realizado por los mismos profesionales que ponen los medicamentos a disposición del ciudadano en las farmacias, en aras de criterios de eficiencia económica y medioambiental.

La actividad desarrollada por SIGRE se inicia con la recogida de los residuos de medicamentos a través de los contenedores específicos instalados en las oficinas de farmacia (Puntos SIGRE), donde los consumidores pueden depositar los medicamentos que ya no necesiten o que estén caducados, así como sus envases vacíos.

A continuación, la distribución farmacéutica recoge los residuos de medicamentos y los almacena en contenedores estanco ubicados en sus instalaciones, desde donde son retirados por gestores autorizados para su transporte hasta la [Planta de Clasificación de Residuos de Medicamentos](#) de Cerceda (A Coruña).

En esta Planta, la primera de su género en Europa, los residuos de medicamentos son clasificados para su posterior envío a gestores autorizados de residuos, que se encargarán de realizar el tratamiento final de los mismos.

Una de las principales razones para que SIGRE adoptase este modelo de gestión cerrado, donde la recogida de los residuos de medicamentos se realiza a través de las farmacias, es la de garantizar un mayor control de los mismos incluso durante esta fase final de su ciclo de vida, encontrándose permanentemente bajo vigilancia y supervisión de personal especializado.

Con ello, se evitan situaciones de riesgo para la salud humana (sustracciones, venta ilícita, etc.), lo que no podría hacerse mediante la utilización de otros puntos de recogida.



### Funcionamiento del sistema de reciclado de medicamentos



Medicamentos



Domicilios particulares



Oficinas de farmacia



Centros de distribución



Planta de clasificación de residuos



Control y trazabilidad del residuo



Clasificación de residuos



Eliminación de medicamentos peligrosos



Valorización de medicamentos no peligrosos



Reciclado de materiales del envase

Este sistema de recogida selectiva de residuos da cumplimiento a las recomendaciones de las instituciones comunitarias, de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y de las organizaciones más representativas del sector farmacéutico, que consideran que, por razones de seguridad y eficacia, estos residuos deben mantenerse dentro del propio canal farmacéutico hasta que sean entregados a las entidades autorizadas que se ocupen de su adecuado tratamiento medioambiental.

En este sentido, la EMA ha aprobado una “Guía para la evaluación de los riesgos medioambientales de los medicamentos de uso humano”, donde propone que en los prospectos de los medicamentos se inste a los ciudadanos a acudir a la oficina de farmacia para conocer el sistema que deben emplear para deshacerse de los residuos de medicamentos.

Por último, cabe mencionar el informe “*Pharmaceuticals in the environment*” elaborado por la Agencia Europea del Medio Ambiente, de reciente publicación, en el que igualmente se recomienda que los residuos de medicamentos sean recogidos a través de las oficinas de farmacia.

# Premios y distinciones



Los beneficios medioambientales y socio-sanitarios derivados de la actividad de SIGRE han sido **reconocidos públicamente por agentes sociales, empresas, instituciones y medios de comunicación**.

En 2009, con la intención de distinguir la contribución que laboratorios, distribución y farmacéuticos efectúan al desarrollo sostenible, la Fundación MAPFRE otorgó a SIGRE su galardón a la *“Mejor Actuación Medioambiental”*.



Este premio reconoce el esfuerzo de SIGRE en la concienciación de los ciudadanos para conseguir un uso más responsable de los medicamentos.

Asimismo, la revista Actualidad Económica también ha querido galardonar con sus premios a las *“100 Mejores Ideas”*, en la categoría de medio ambiente, la actividad pionera que SIGRE desarrolla con el patrocinio como *“Eventos de Emisiones Compensadas”* de jornadas, congresos y foros, organizados en el seno del sector farmacéutico.

A través de estos patrocinios, SIGRE compensa las emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas de la celebración de estos eventos, contribuyendo así a la reducción de los gases de efecto invernadero, principales causantes del cambio climático.

